

CONCON, 14 DIC 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2740

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
4. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
7. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos
10. Resolución N° 2292 de fecha 06 de diciembre del año 2021
11. Resolución N° 2320 de fecha 07 de diciembre del año 2021
12. Resolución N° 2322, 2323 de fecha 09 de diciembre del año 2021

DECRETO

1. - RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	KAREN SANTIAGO AHUMADA		30	04.12.2021	02.01.2022	E.COMUN	\$ 998,230
	KYARE GAETE LEON		7	06.12.2021	12.12.2021	E.COMUN	\$ 78,914
	PATRICIA NUÑEZ BUSTOS		29	03.12.2021	31.12.2021	E.COMUN	\$ 1,915,064
	ANDRES VASQUEZ ROMAN		2	09.12.2021	10.12.2021	E.COMUN	\$ -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ANITA JANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



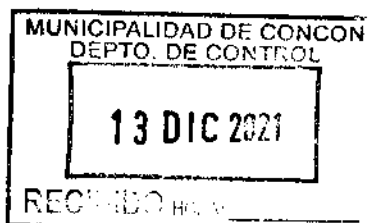
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3